

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON FELIPE MAURICIO COLLAO MORENO.

1 1 DIC 2019

ALGARROBO. **DECRETO Nº** 

2812

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO** 

# RIGINA

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4º del mismo.
- 3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.681 de fecha 12.12.2018, Aprueba presupuesto y PADEM año 2019 de los servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6. Ord. N° 316 de fecha 20.11.2019; solicita acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.667 de fecha 02.12.2019; que, aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el honorable concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019.
- 8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de Noviembre del año 2019, suscrito entre la l. Municipalidad de Algarrobo y don Felipe Mauricio Collao Moreno.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 333 de fecha 20.11.2019.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con un profesional idóneo en cuanto a la gestión de la INFRAESTRUCTURA del Proyecto FAEP 2018-2019, para la obtención de la aprobación del ITO SECREDUC, por la revisión y análisis de la información subida a la plataforma zona nube.

#### **DECRETO:**

- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 28 de Noviembre del 2019 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don FELIPE MAURICIO COLLAO, Cédula de Identidad N° Titulado de "INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL", Universidad Los Lagos, quien realizará ASESORÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS FAEP para obtener la "APROBACIÓN DE INFRAESTRUCTURA del Proyecto FAEP 2018-2019" para los establecimientos educacionales de la comuna de Algarrobo.
- La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de servicios la cantidad de \$ 847.000.- (Ochocientos cuarenta y siete mil pesos, en un pago, menos el 10% por retención de impuestos, previa presentación de antecedentes requeridos y certificado emitido por el Jefe DAEM que dé cuenta de la efectividad de haberse prestado el servicio.

III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2019, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 "Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales" con Fondos de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba

### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)

- Unidad de Control. (1)

- Dirección Jurídica. (1)

- Interesado. (1)

- Archivo (2)

1 1 DIC 2019

2812



